

Intervención del diputado Carlos Eduardo Bello Solano, con el tema: “La Dictaminación de Decretos, Leyes y Puntos de Acuerdo en esta Sexagésima Cuarta Legislatura”.

El presidente:

Bien. ¿Alguien más?, se concede el uso de la palabra para el mismo tema al diputado Carlos Eduardo Bello Solano.

El diputado Carlos Eduardo Bello Solano:

Buenas tardes, diputados, diputadas, todavía los que quedan con el permiso del presidente de la Mesa Directiva.

Diputados, diputadas, miren, no pensaba hacer el uso de la palabra en este momento, lo íbamos a hacer cuando se sometiera a votación las actas de la sesión de la Comisión Permanente.

Adelanto que vamos a votar en contra de esas actas.

Ya lo explicó la diputada que me antecedió en el uso de la palabra.

En algunas en algunas situaciones no coincidimos.

En esta yo creo que sí coincidimos, creo, la totalidad de lo expresado, ya que se necesita ordenar los procedimientos dentro de este Congreso del Estado.

Urge que nos pongamos de acuerdo y emitamos los reglamentos para poder dar orden al proceso legislativo.

En las pasadas, en el receso legislativo, se instaló la Comisión Permanente, se votó un acuerdo parlamentario de desechamiento de una iniciativa.

Yo respeto a muchos compañeros, compañeras que han tenido mucha experiencia legislativa, ellos creen que el procedimiento es el correcto.

Yo desde mi punto de vista considero que es incorrecto, ya que el Pleno está conformado por los 46 diputados y son los únicos que pueden desechar iniciativas de Ley para que no se arroje una facultad, nada más una Comisión Permanente que hace actos administrativos, iniciativas de Ley de alto calado o que para cada diputado puede considerar de su agenda legislativa importante solamente pase trasnochada la iniciativa y sea desechada sin ninguna consideración y no tengamos el derecho a defender el por qué si esa iniciativa puede salir adelante.

Ya lo expresé, no me quiero quedar sobre la argumentación jurídica., yo

creo que el 119 de la Ley, el 261, el 143 es muy claro de la Legislación Orgánica del Poder Legislativo y solamente cuando tengamos sesiones, el inicio de sesiones ordinarias, podamos dictaminar leyes, ya sea a favor, ya sea en contra, decían, "Ahí hay una máxima en derecho, que quien puede lo más puede lo menos." y no hagamos el precedente que pues la Comisión Permanente se va a instalar y vaya a querer dictaminar una iniciativa ahora de manera positiva, ¿no?

Porque es lo que representa el Pleno del Congreso, insisto, respeto la decisión de los compañeros de esa Comisión Permanente.

No la comparto, lo he manifestado, voy a hacer valer mis recursos jurídicos como así lo vea pertinente, insistiendo en el respeto.

Y yo solamente para concluir y no alargar en el uso de la palabra, he respetado todo lo que se ha manifestado, pero no comparto los adjetivos calificativos hacia las

personas de manera directa entre los legisladores.

Somos pares, sigamos guardando la compostura, el respeto, podamos hablar de diferencias en institutos políticos, pero particularizar faltas de respeto a compañeros y compañeras creo que nada ayuda a este Congreso, solamente el que nos puede dar calificativos es el pueblo de Guerrero.

Muchas gracias, diputados y diputadas.